

Regulación Financiera: Actualización Semanal

Matías Cabrera e Inés Criado

23 de diciembre 2021

Destacados

1. EBA publica consultas sobre los triggers de las titulaciones STS, el mapeo de las evaluaciones crediticias de las ECAI para titulaciones y el ejercicio comparativo de modelos internos
2. EBA publica RTS sobre la base de datos central de AML / FT (EuReCa) en la UE
3. EBA publica metodología para reclasificar empresas de inversión como entidades de crédito
4. EC Council aprueba negociar la reforma de resolución bancaria (*Daisy Chain*) con el EP
5. MinEco aprueba el proyecto de ley de reforma de la ley concursal

Europa

- **EBA consulta sobre sobre los triggers de las titulaciones STS**
[Desarrolla](#) un RTS para especificar y calibrar el trigger de activación de la amortización de ciertos tramos de las titulaciones STS. Plazo: 28 de febrero de 2022
- **EBA consulta ITS sobre el mapeo de las evaluaciones crediticias de las ECAI para titulaciones**
[Refleja](#) las modificaciones introducidas por el nuevo Marco de Titulación, así como las asignaciones para dos ECAI que ampliaron sus evaluaciones crediticias para cubrir las titulaciones. Plazo: 31 enero 2022
- **EBA consulta sobre ITS del ejercicio comparativo de modelos internos**
Para [riesgo de crédito](#) e IFRS 9 no se proponen cambios. Para riesgo de mercado se propone ampliar las carteras e instrumentos reportados. Plazo: 18 febrero 2022.
- **EBA publica RTS sobre la base de datos central de AML / FT (EuReCa) en la UE**
[Especifica](#) el tipo de información que las autoridades competentes deberán comunicar, cómo se recopilará la información y cómo la EBA analizará y difundirá la información contenida en EuReCa.
- **EBA publica metodología para reclasificar empresas de inversión como entidades de crédito**
[Publica](#) dos RTS para proporcionar claridad en el cálculo del umbral de EUR 30 mil millones y la información necesaria para que los supervisores realicen el seguimiento de los umbrales en la clasificación.
- **EC Council aprueba negociar la reforma de resolución bancaria (*Daisy Chain*) con el EP**
Los embajadores de la UE [respaldaron](#) el mandato de negociación del Consejo sobre la propuesta de Daisy Chain. Podrán iniciarse las conversaciones con el Parlamento Europeo para acordar un texto final.
- **EBA publica ITS sobre informes de supervisión, reforzando la proporcionalidad**
El [ITS final](#) se enfoca en informes comunes (COREP), gravamen de activos, G-SIIs y métricas adicionales de monitoreo de liquidez (ALMM). Exentas de métricas de liquidez instituciones pequeñas y no complejas.

- **EBA publica las directrices finales sobre los medios financieros disponibles de los DGS**
[Establece](#) un enfoque armonizado para la financiación de los DGS y mejora la transparencia y la comparabilidad de la situación financiera de los DGS.
- **EBA publica informe de seguimiento de ratio de cobertura de liquidez**
El [LCR](#) se sitúa en 176%, muy por encima del requerimiento mínimo del 100%. Sin embargo, la EBA sigue preocupada por los bajos niveles LCR en moneda extranjera y anima a seguir mejorando la situación.
- **EBA publica su decisión de realizar su próxima prueba de resistencia a nivel UE en 2023**
[Refleja](#) el progreso continuo que están realizando los bancos de la UE en el fortalecimiento de sus posiciones de capital y el trabajo que debe realizarse para la preparación del próximo ejercicio de prueba de resistencia.
- **ESMA publica declaración sobre la disciplina de liquidación de la CSDR**
La [declaración](#) aclara la implementación práctica del régimen de disciplina de liquidación de la UE CSDR. Se espera que el acuerdo CSDR se aplique el 1 de febrero de 2022.
- **ESMA aclara la supervisión de obligaciones de compensación y negociación derivados**
[Aclara](#) qué ocurriría si su borrador de RTS sobre el CO y el DTO no entrará en vigor a tiempo para la transición a índices de referencia alternativos de los contratos OTC basados en EONIA o LIBOR.
- **ESMA publica informe anual sobre exenciones y diferimientos**
El [informe](#) no encuentra cambios significativos en las microestructuras del mercado, y el régimen de exenciones y diferimientos sigue siendo una parte fundamental de la estructura del mercado de la EEA.
- **ESMA publica informe sobre mercados de valores y derivados en 2020**
Realiza una revisión exhaustiva de los [mercados europeos](#) después del Brexit y encuentra que el tamaño de los mercados de derivados y el volumen de negociación han disminuido en dos terceras partes sin UK.
- **SRB publica lista de obligaciones de reporting y formulario de autorización para MREL/TLAC**
[Solicita](#) a los bancos bajo su competencia utilizar esta lista de comprobación de los pasivos declarados en el informe trimestral sobre MREL/TLAC y completar el formulario al presentar cada informe trimestral.
- **ESRB publica un informe sobre la usabilidad de los colchones de capital de los bancos**
[Concluye](#) que los bancos no siempre podrán utilizar sus reservas de capital para absorber pérdidas sin incumplir el requisito de ratio de apalancamiento o el MREL, que aplican en paralelo.
- **EIOPA publica los resultados de las pruebas de resistencia en sector seguros en 2021**
A pesar de las implicaciones económicas del COVID-19, el sector asegurador europeo entró en el ejercicio con un [alto nivel de capitalización](#) que permitió a los participantes absorber el impacto.
- **EIOPA publica las guías revisadas sobre el identificador de personas jurídicas (LEI)**
Para [orientar](#) a las NCAs y promover el uso del *LEI* como código de identificación único para las personas jurídicas. Se espera que las NCAs apliquen estas directrices revisadas a partir del 1 de julio de 2022.
- **EIOPA publica informes anuales sobre exenciones de reporting en Solvencia II y sanciones bajo IDD**
Informes anuales sobre i) uso de [exenciones](#) en presentación de informes de Solvencia II por parte de NCAs y ii) [sanciones](#) impuestas durante 2020 por NCAs en virtud de la Directiva sobre Distribución de Seguros (IDD).

España

- **El BdE designa una GSII y fija su colchón de capital macroprudencial para 2023**
Tras la decisión del FSB sobre las G-SII, el BdE ha [designado](#) una G-SII y ha establecido su colchón de capital asociado para 2023. Se espera que la próxima decisión sobre las G-SII se tome a finales de 2022.

- **MinEco aprueba el proyecto de ley de reforma de la ley concursal**

[Transpone](#) la directiva de reestructuración e insolvencia e introduce la figura de los planes de reestructuración empresarial, un instrumento preconcursal destinado a evitar o superar la insolvencia.

Reino Unido

- **FCA publica normas definitivas sobre divulgación de información relacionada con el clima**

Ha publicado las [normas y guías definitivas](#) para promover una mejor información financiera relacionada con el clima para ayudar a inversores, clientes y consumidores. Las normas entrarán en vigor el 1 de enero de 2022.

- **FCA publica declaración sobre la supervisión de límites de posición en derivados de materias primas**

[Amplía](#) su enfoque de no tomar medidas contra las posiciones que superan los límites cuando éstas son mantenidas por un proveedor de liquidez para cumplir con sus obligaciones en una plataforma de negociación.

Estados Unidos

- **OCC, FRB y FDIC publican declaración sobre el tratamiento de las extensiones de crédito**

Las [agencias](#) seguirán sin tomar medidas contra los bancos respecto a sus extensiones de crédito a empresas de la cartera de fondos de accionistas principales, siempre que se cumplan ciertos criterios de elegibilidad.

- **FinCen consulta sobre la actualización del régimen regulatorio AML / CFT de USA**

[Busca](#) opinión sobre las formas para modernizar las normas y directrices de AML basadas en riesgos. FinCEN informará al Congreso sobre las respuestas y recomendaciones legislativas. Plazo: 14 feb 2022.

Publicaciones de interés recientes (en inglés y español):

- [Artículo](#). *¿Necesitamos un euro digital?*. Diciembre 2021
- [Artículo](#). *Tres grandes retos sobre la regulación de las finanzas sostenibles*. Octubre 2021
- [Artículo](#). *Los bancos, preparados para la morosidad que vendrá*. Agosto 2021.
- [Artículo](#). *La regulación bancaria post-covid*. Julio 2021.

Edición anterior de nuestra Actualización Semanal sobre Regulación en [español](#).

AVISO LEGAL

El presente documento no constituye una "Recomendación de Inversión" según lo definido en el artículo 3.1 (34) y (35) del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre abuso de mercado ("MAR"). En particular, el presente documento no constituye un "Informe de Inversiones" ni una "Comunicación Publicitaria" a los efectos del artículo 36 del Reglamento Delegado (UE) 2017/565 de la Comisión de 25 de abril de 2016 por el que se completa la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los requisitos organizativos y las condiciones de funcionamiento de las empresas de servicios de inversión ("MiFID II").

Los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos u opiniones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA.